UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria,
Patrimonio y Relaciones
Institucionales

Regulación específica de los Premios "Alonso Cano" 2025

ARQUITECTURA

La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto arquitectónico original del autor/es de temática libre.

El proyecto constará de un máximo de tres láminas en tamaño DIN A1 en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb)

Previo a su envío se deberá comprobar que cada PDF pueda ser legible con un zoom del 100%; no es necesario un zoom superior.

El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

ARTES VISUALES

La obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables o que requieran de algún tipo de mantenimiento para su exposición.

Deberá constar de un dossier digital, en un único documento PDF (máximo 5 Mb) que contenga obligatoriamente:

- La obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción o información relevante (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje o exhibición, imágenes de la obra presentada a concurso o cualquier otro material textual, gráfico o técnico que permita la correcta comprensión de la misma por parte del jurado.
- Se incluirá necesariamente el valor de tasación de la obra presentada que deberá ser inferior a la dotación del premio (no superando los 1000€) para que, en caso de no ser premiada, pueda optar a los premios adquisición que sugiera el jurado en base a la relación valor de tasación y calidad artística de la obra.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Información textual y visual de otras obras o proyectos artísticos del autor/a.
- En el caso de que la obra presentada a concurso -o la información sobre otras obras- tenga un carácter audiovisual, en el dossier se incluirá un enlace a un servicio de alojamiento de ficheros (Google Drive, Dropbox, etc.) para la descarga del/los archivo/s que la/s contenga/n, y cuyo acceso debe estar autorizado a la cuenta veu@go.ugr.es, debiendo garantizar su disponibilidad para descarga hasta el 31 de junio de 2025.

La entrega y devolución de estas obras se regirán por lo establecido en el ANEXO II. Entrega y devolución de obras en los Premios “Alonso Cano”

El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza.

Esta exposición se inaugurará coincidiendo con la edición siguiente de los premios en alguna sala gestionada por el VEUPRI de la Universidad de Granada, a lo que se sumará la edición de un catálogo de la muestra. En el caso de los premios adquisición, el jurado propondrá una relación de obras hasta un límite total de 5.000 €, según lo indicado en el apartado Dotación económica

Proceso particular de adjudicación del premio de la modalidad de Artes Virtuales

La adjudicación de este premio se realiza en dos etapas. En la primera etapa, se preseleccionan varias obras de entre todas las solicitudes recibidas en línea siguiendo los criterios de valoración estipulados en el punto 7 de estas bases. En la segunda etapa, se solicita el envío físico de estas obras preseleccionadas para determinar el ganador/a del premio Alonso Cano y, si corresponde, adquirir alguna o algunas de las obras seleccionadas.

Desarrollo de la preselección de las obras de la modalidad de Artes Visuales

La primera quincena de abril de 2025 se publicará una resolución provisional con el listado de obras pre seleccionadas para premio y exposición, y tras el plazo de tres días hábiles para alegaciones, se publicará la resolución definitiva de obras pre seleccionadas, sirviendo estas publicaciones como notificación a las personas interesadas.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Junto con la resolución definitiva se informará del lugar y plazo de la entrega física de las obras para su valoración final.

CÓMIC

La obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guion y escrita en lengua castellana. El/la autor/a responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados.

La obra constará de un mínimo de 8 láminas numeradas en tamaño no superior a DIN A-3 en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb).

Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de desplegables.

El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la posibilidad de publicar la obra premiada por la Editorial de la UGR.

DISEÑO GRÁFICO

La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de diseño gráfico y/o comunicación visual, de temática libre, desarrollado desde una perspectiva reflexiva, investigadora y comunicativa.

En la presentación deberán describirse los objetivos previos del proyecto, así como la solución propuesta en esta convocatoria.

Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones.

Podrán presentarse propuestas en áreas del diseño de identidad, tipografía, cartel, diseño editorial, diseño de publicidad, diseño de información, diseño de señalética, pictogramas, diseño de etiquetas y gráfica de packaging, diseño de gráfica para audiovisuales y diseño de gráfica de exposiciones.

Las propuestas se presentarán en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb) con un máximo de 5 láminas en tamaño A3.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

Texto íntegro de la convocatoria 2025

Formulario de solicitud

Web para la presentación de las obras

Copyright© 2026 Universidad de Granada